

Crónica Parlamentaria Diario de los Debates

Versión Estenográfica de la Sesión Pública Ordinaria del Primer Periodo Ordinario del Tercer Año

Tepic, Nayarit, martes 29 de octubre de 2019 Sala de Sesiones "Lic. Benito Juárez"

Presidente:	
Dip. Heriberto Castañeda Ulloa	(PAN)
Vicepresidente:	
Dip. Karla Gabriela Flores Parra	(PRI)
Suplente	
Vicepresidente:	
Dip. Librado Casas Ledezma	(PAN)
Secretarios:	
Dip. Marisol Sánchez Navarro	(PT)
Dip. Margarita Morán Flores	(PRD)
Suplentes:	
Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna	(Morena)
Dip. Ignacio Alonso Langarica Ávalos	(N.A)

C. PRESIDENTE DIP. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA:

-Se abre la sesión.

Buenos días ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados. La Presidencia de la Mesa Directiva da inicio a los trabajos programados para hoy martes 29 de octubre de 2019.

Se ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por 10 minutos para el registro de asistencia.

-Timbrazo-11:42 Horas.



Se cierra el registro de asistencia.

Esta Presidencia y a nombre de los integrantes de esta Trigésima Segunda Legislatura felicita a nuestro compañero Armando Vélez por su cumpleaños, felicidades.

Con la ausencia justificada de los diputados Librado Casas Ledezma, Leopoldo Domínguez González y Rodolfo Pedroza Ramírez integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Mariafernanda Cayeros, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y Marisol Sánchez Navarro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y en virtud de que nos encontramos presentes la mayoría de las ciudadanas legisladoras y ciudadanos legisladores que integramos esta Trigésima Segunda Legislatura, se declaran válidos los trabajos y resoluciones que se dicten.

Proceda diputada Vicepresidenta de la Mesa Directiva, Karla Gabriela Flores Parra, dando a conocer el orden del día y lo someta a la aprobación de la asamblea en votación económica.

C. VICEPRESIDENTA DIP. KARLA GABRIELA FLORES PARRA:

–Atiendo su encargo Presidente.



"Año 2019, Centenario de la Inmortalidad del Bardo Nayarita y Poeta Universal Amado Nervo"

CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Martes 29 de octubre de 2019

11:00 horas

ORDEN DEL DÍA

- **1.** Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
- 2. Aprobación del Orden del Día.
- Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión Pública Ordinaria celebradas el jueves 24 de octubre de 2019.
- 4. Comunicaciones recibidas
- 5. Iniciativas recibidas:
- 6. Dictámenes a Lectura.
- 1. Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la propuesta de terna de aspirantes a ocupar la Titularidad del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado. presentada por el Licenciado Petronilo Díaz Ponce Medrano, Fiscal General del Estado de Nayarit, suscrito por la Comisión de Gobernación У Puntos Constitucionales.
- 2. Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en materia de integración del Tribunal Estatal Electoral, presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.
 - 7. Clausura de la sesión.

Lo somete a la consideración de las y los diputados.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.



Le informo que resultó aprobado por unanimidad Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA:

-Gracias diputada.

Se registra la asistencia del compañero diputado Hiram Mercado Zamora.

Para dar cumplimiento con el tercer punto del orden del día, relativo a la dispensa y aprobación en su caso del acta de la sesión pública ordinaria celebrada el 24 de octubre del 2019, se somete a consideración de esta Honorable Asamblea, la dispensa de la lectura del acta referida.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Se declaran aprobada por unanimidad, por lo tanto, se ordena se cursen para su firma correspondiente.

Se registra la asistencia de la diputada Erika Leticia Jiménez Aldaco.

Para desahogar el cuarto punto del orden del día, solicito al diputado Alonso Langarica Avalos, la lectura de las comunicaciones recibidas y ordene su turno correspondiente.

C. SECRETARIO DIP. IGNACIO ALONSO LANGARICA AVALOS:

-Atiendo su encargo Presidente.

COMUNICACIONES RECIBIDAS martes 29 de octubre de 2019.

• Generadas por el Poder Legislativo:

 Oficio remitido por el Diputado Pedro Roberto Pérez Gómez, mediante el cual hace entrega del informe de participación al segundo "ENCUENTRO NACIONAL DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS LOCALES POR LA MOVILIDAD 2019".

Generadas por los Congresos de los Estados:

 Oficio suscrito por la Diputada Secretaria de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de San Luis Potosí, por el que comunica la aprobación del Acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal, por sí y, a través del Secretario de Hacienda y Crédito Público; así como a las Comisiones de: Presupuesto y Cuenta Pública; Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria; Pesca; Ganadería; y Hacienda y Crédito Público del Congreso de la Unión, rectificar a la alza en el ejercicio 2020, presupuesto asignado a rubros; desarrollo agrario, territorial y urbano; y agricultura y desarrollo rural, solicitando nuestra adhesión al presente acuerdo.

• Generadas por el Poder Judicial:

 Oficio enviado por el Licenciado Miguel Ahumada Valenzuela, Magistrado Presidente de la Primera Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por el que remite el informe que contiene las actividades jurisdiccionales realizadas durante el periodo 2018-2019

Generadas por los Ayuntamientos del Estado:

4. Oficio presentado por el Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Tepic, Nayarit, por el que informa de la utilización de los recursos autorizados de conformidad con la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit, así como del Avance y términos del financiamiento del Municipio correspondiente a los meses de junio, julio, agosto y septiembre de 2019.

Generadas por la Auditoria Superior del Estado:

5. Oficio suscrito por el encargado por Ministerio de Ley del Despacho de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, por el que solicita se autorice prórroga por diez días hábiles el plazo para notificar a los sujetos fiscalizables el correspondiente informe individual preliminar derivado de la fiscalización superior de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2018, que de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit, tendría que notificarse a más tardar el treinta y uno de octubre del año en curso.

Generadas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos:

- 6. Oficio enviado por el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por el que remite la Recomendación General No. 39, sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes ante el incremento de sobrepeso y obesidad infantil.
 - a) Oficio remitido por la Cuarta Visitadora General de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, mediante el cual nos hace llegar tres ejemplares del Atlas de Igualdad y Derechos Humanos, Cartografía de la desigualdad en México, para nuestra consulta.

• Generadas por la Comisión Nacional del Agua:

7. Oficio enviado por el Jefe de la Oficina de la Dirección General del Medio Ambiente de la Comisión Nacional del Agua, mediante el cual nos hace llegar la comunicación emitida por la Subdirección General Técnica en relación con el Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Comisión, entre otros, para que en el ámbito de sus competencias atiendan de manera pronta y favorable, la solicitud de reclasificación de las tarifas aplicables para el Estado de Nayarit, por el uso y consumo de energía eléctrica doméstica.

Generadas por particulares:

8. Oficio suscrito por la Comisión Representativa de Beneficiarios del Seguro de Vida Campesino de los tres sectores productivos Campesinos, Ganaderos y Pescadores, por el que solicitan nuestra intervención para que se aplique el artículo décimo noveno transitorio del presupuesto de egresos 2019.

Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA:

-En cumplimiento con el quinto punto del orden del día, se le concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado José Antonio Barajas López, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para que presente su Proposición de Acuerdo.

DIP. JOSE ANTONIO BARAJAS LÓPEZ (PAN):

-Buenos días, con el permiso de los miembros de la Mesa Directiva, que me permiten hacer uso de esta tribuna, saludo con enorme afecto a todas y a todos los integrantes de este Honorable Congreso del Estado, de la misma manera saludo a todas y a todos los medios de comunicación que siempre nos hacen el favor de difundir toda la información de los trabajos que se realizan en este pleno.

Los temas en materia ambiental han empezado a cobrar relevancia en nuestro país, el derecho al medio ambiente sano, se conoce como el derecho de la tercera generación o derechos de solidaridad de los pueblos que contemplan cuestiones de carácter supranacional.

En ese tenor se destaca la riqueza natural de nuestro Estado característica que lo coloca en un nivel de vulnerabilidad antes los incendios forestales conforme a la información publicada por la CONAFORD, correspondiente al periodo del 1 de enero al 27 de junio del 2019, en donde Nayarit refleja una incidencia media en el número de incendios forestales, sin embargo las consecuencias son alarmantes, ya que con incidencia media ocupa el lugar número cuatro a nivel nacional en mayor superficie afectada.

Otro aspecto que amerita atención en todos los niveles acorde a la CONAFORD, es la casualidad de los incendios, en el que se destaca en mayor porcentaje la intencionalidad equivalente al 29%, esto tiene una estrecha relación con los mecanismos que se utilizan de manera dolosa y arbitraria para obtener el cambio de uso de suelos de los terrenos forestales, no obstante que la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, establece en el término de 20 años posteriores a un incendio de un terreno forestal para efectos de entonces poder otorgar autorización de cambio de uso de suelo.

El ecocidio hace referencia a un deterioro a nivel general del ambiente en una zona determinada, con un nivel de un daño tan amplio que puede llegar a poner en duda la vida de quienes habitan en esa zona, ese tipo de daño puede ser irreparable cuando en un habitad o en un ecosistema en particular sufren destrucciones que sobrepasan su capacidad de autoregenerarse, generalmente este tipo de acciones se encuentran vinculados a gentes externos, que pueden llegar afectar la vida de las especies de una zona.

Otros agentes que promueven en gran medida el ecocidio, es la contaminación a gran escala un ejemplo de ello es la producción por desechos industriales, aquella causada por el uso de sustancias químicas en la tierra, si bien nuestra entidad ha legislado respecto a la materia, en lo concerniente al delito de daño ambiental o ecológico, más tipifica en lo especifico el delito de ecocidio como tal siendo las consecuencias de su realización que ameritan plena privativa de la libertad más severa, así como una sanción pecuniaria más elevada.

En este sentido, además de proponer la tipificación del delito de ecocidio mediante la acción de un artículo que por técnica legislativa habría de asignarse al número 421 bis, esta adición obliga a suponer la modificación de la disposición contenidas del artículo 421, ya que el elemento de gravedad como consecuencia de los actos u omisiones que afectan el equilibrio ecológico o la salud pública, se deben reservar al delito de ECOSIDIO y por ende se establece para este último en alcance a sus consecuencias una penalidad más elevada y una sanción pecuniaria mayor.



Es por eso que hoy, en esta tribuna me permito presentar ante esta Honorable Asamblea Legislativa, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos al Código Penal de la Entidad, en materia de delitos ambientales, a efecto de incluir dentro de dicho catalogo la figura delictiva del ECOCIDIO.

En nuestras manos esta diputados y diputadas de esta legislatura, el entregar a nuestros hijos y a las generaciones próximas un ambiente más sano.

Puras bendiciones para todos.

C. PRESIDENTE DIP. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA:

-Esta Presidencia ordena su turno a las comisiones legislativas competentes, para su estudio y dictaminación correspondiente

Continuando con este punto del orden del día, esta Presidencia hace del conocimiento que el diputado Manuel Salcedo Osuna, presentó iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley General de Educación en materia de alimentación nutritiva y saludable en establecimientos de consumo escolar públicos y privados que integran el sistema nacional de educación.

Esta Presidencia ordena su turno a las comisiones legislativas competentes, para su estudio y dictaminación correspondiente.

Así mismo esta Presidencia informa que la Diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa de acuerdo que tiene por objeto exhortar al Titular del Poder Ejecutivo, así como los titulares de la Secretaría de Desarrollo Rural y Secretaría de Desarrollo Sustentable a implementar de manera urgente las políticas pública a favor de la agricultura nayaritas como una actividad de interés públicos por cuando a continuidad y mejora del establecimiento de las medidas zoosanitarias y productivas de las abejas en el Estado de Nayarit.

Se ordena su turno a las comisiones legislativas competentes para su estudio y dictaminación correspondiente.

A continuación, y para que presente su proposición de acuerdo se le concede el uso de la voz hasta por 10 minutos al Diputado Ignacio Langarica Avalos, representante del Partido Nueva Alianza.

DIP. IGNACIO ALONSO LANGARICA AVALOS (N.A.):

-Con el permiso de la Presidencia, diputadas, diputados, medios de comunicación, público en general.

El suscrito diputado Ignacio Alonso Langarica Avalos, integrante de la Trigésima Segunda Legislatura al Congreso del Estado de Nayarit, en uso de las atribuciones inherentes a esa investidura, y con fundamento en lo dispuesto por el articulo 80 párrafo 5º, 96 y 98 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, someto a la consideración de esta H. Asamblea Legislativa, proposición de Acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución, que tiene por objeto exhortar respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso la Unión a efecto de que se aumenten los recursos asignados a la Educación en el Estado de Navarit, en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, ello de conformidad a las siguientes:

CONSIDERACIONES

La democracia, como forma de convivencia social, se ha consolidado en nuestro país, propiciando la universalización de los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

Y en ese rubro, consideramos a la educación, como el derecho fundamental más importante, solo por detrás de la vida y la salud; ya que el proceso educativo en las personas incide al acceso a una vida digna.

Es por ello que la norma fundamental de los mexicanos, en su artículo 3º, establece con carácter de derecho humano en la educación.

Lo anterior, infiere no a gasto, sino a una inversión, que año con año resulta mayor, debido a la creciente demanda de personas que ingresan al sistema educativo, además de la corrección de problemas ancestrales, principalmente en materia de infraestructura, en

la que se observan un deterioro en ocasiones de nivel considerable.

Es cierto, en el ejercicio fiscal 2019 se observó un porcentaje que se mantuvo en materia de presupuesto para la educación, por la cantidad de \$776'743,347.39; pero aún resulta insuficiente, ya que persisten graves carencias en los siguientes rubros:

Mejora infraestructura de centros educativos.

Recursos para acompañamiento, para la profesionalización de los docentes.

Pagos puntuales de incrementos salariales y prestaciones laborales, como el derecho a la vivienda.

Ello incide en aspectos que sin duda requieren de atención inmediata, a efecto de hacer frente a las ordenanzas legales en materia educativa, pero principalmente a las necesidades apremiantes de las nuevas generaciones de nayaritas, que en materia educativa deben encontrar cabida a sus aspiraciones de una visa digna y productiva.

México y Nayarit demandan servicios educativos de calidad, en donde el quehacer institucional obedezca a las premisas de eficacia que las nuevas generaciones de mexicanos requieren, y en ello, se cuenta con el apoyo decidido de los trabajadores de la educación, que, de la mano con los titulares de las instituciones de la materia y la sociedad, buscamos responder a la legitimas exigencia de las y los educandos.

Pero para hacer viable lo anterior, se requiere el acompañamiento presupuestal del 8% considerado por la UNESCO, por lo que se acude a la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a efecto de solicitar mayores recursos para la educación en Nayarit.

Fundado en lo anterior es que se somete a la consideración de este H. Asamblea Legislativa la siguiente:

PROPOSICION DE ACUERDO:

UNICO.- Acuerdo que tiene por objeto exhortar respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión a efecto de que se aumente los recursos asignados a la educación en Nayarit, dentro del Presupuesto

de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020.

TRANSITORIOS.

Primero.- El presente Acuerdo entrara en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, órgano de información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

Segundo.- Comuníquese el presente a los Legisladores Federales que representan en Nayarit, para el apoyo del presente Acuerdo.

Atentamente Dip. Ignacio Langarica.

Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA:

-Gracias diputado.

Esta Presidencia en atención a lo planteando en la Proposición de Acuerdo y de conformidad a lo que disponen los artículos 98 fracción I, inciso c) y 109 del Reglamento.

Abre el registro de oradores para discutir en primer término si el presente asunto es de considerarse como de urgente y obvia resolución.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos esta Presidencia somete a la autorización de la Asamblea calificar el presente asunto como de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad la urgente y obvia resolución.

En consecuencia, esta Presidencia instruye a la Secretaría abra el registro de oradores para la discusión en lo general de la proposición de acuerdo.

C. SECRETARIO DIP. IGNACIO ALONSO LANGARICA AVALOS:



–Se abre el registro de oradores.

Le informo Presidente que no tenemos registro alguno.

Disculpa, la diputada Karla.

Tenemos registrada a la diputada Karla.

¿En qué sentido diputado?

Le informo Presidente que tenemos registrado 2 diputados.

C. PRESIDENTE DIP. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA:

Tiene el uso de la voz la diputada Karla Gabriela hasta por 10 minutos.

DIP. KARLA GABRIELA FLORES PARRA (PRI):

-Muy buenos días tengan todos los presentes, felicito a mi compañero Ignacio Langarica por este punto de acuerdo que realmente es urgente que se destine a la educación y en ese sentido a Navarit, vemos como la infraestructura en los diferentes niveles está un poco limitada, pero no nada más en ese tenor, hoy vemos que en media superior en los diferentes niveles existen algunas partidas que el gobierno federal no ha considerado y uno de esos casos es el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit, CECYTEN, que han estado luchando los compañeros para que el aguinaldo y demás prestaciones sean reconocidas por el actual gobierno, por lo que considero que también se tiene que hacer ese llamado a apoyar a quienes prestan el servicio a los niños, a los jóvenes para que su prestaciones sean rescatadas y se respalden en los futuros años.

Como no vamos a invertir en la educación, ya que es el pasaporte al futuro, no solo invertimos como un individuo, si no como una sociedad, entonces solicito a mi compañero me permita suscribirme en su punto de acuerdo y e invito a mis compañeros a que ayudemos a que el punto de acuerdo se apruebe.

Es cuánto.

C. PRESIDENTE DIP. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA:

-Gracias diputada.

Se registra la asistencia de la diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda.

Tiene el uso de la voz el diputado el diputado Eduardo Lugo López hasta por 10 minutos.

DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ (PRD):

-Muchas gracias Presidente.

A nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, queremos que nos permita también suscribir todas y cada una de sus palabras el exhorto que a bien tuvo usted hacer aquí en esta Cámara de Diputados y por lo tanto lo felicitamos porque son acciones que tienen que ver con lo más vulnerable muchas veces del estado, la educación, la educación pública si bien hemos avanzado con las carencia, pero no podemos decirle que no a una petición que tiene que ver con nuestros hijos, con nuestros nietos, con las futuras generaciones, Nayarit hace muchos años era un semillero de jóvenes profesionistas bien preparados, no podemos dejar de serlo, Nayarit tiene que estar siempre en educación en la punta, tienen que estar abriendo brecha y por esa razón nosotros nos suscribimos si ustedes nos lo permiten a su punto de acuerdo.

Es cuanto Presidente muchas gracias.

C. PRESIDENTE DIP. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA:

-Gracias diputado.

Tiene la palabra la diputada Ana Yusara Ramírez Salazar.

DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR (PAN):

-Buenos días a todos.

Al igual que la fracción Parlamentaria del PRD, a nombre de mis compañeros del Partido Acción Nacional, reconocerle su iniciativa de acuerdo al Profesor Langarica y que nos permita suscribirla.



C. PRESIDENTE DIP. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA:

-Bien.

Agotado el registro de oradores se somete a la aprobación de la asamblea legislativa en lo general la Proposición de Acuerdo.

Esta Presidencia ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por 2 minutos.

-Se cierra el registro de votación electrónica.

Se aprueba en lo general con la votación.

22 votos a favor.

0 en contra.

0 abstenciones.

Proceda la Secretaría abriendo el registro de oradores para la discusión en lo particular.

C. SECRETARIO DIP. IGNACIO ALONSO LANGARICA AVALOS:

-Se abre el registro de oradores.

No tenemos registrado Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA:

-En virtud de no existir oradores, se declara aprobado el acuerdo que exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión a efectos de que se aumenten los recursos asignados a la educación en el estado de Nayarit y en el proceso de análisis y discusión y aprobación del presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2020.

Comuníquese el presente acuerdo y publíquese en la Gaceta Parlamentaria de este Honorable Congreso.

Para finalizar con este punto y para que presente su Proposición de Acuerdo, se le concede el uso de la palabra a la diputada Nélida Ivonne Sabrina Diaz Tejeda, integrante del grupo parlamentario del Revolucionario Institucional hasta por 10 minutos.

DIP. NÉLIDA IVONNE SABRINA DIAZ TEJEDA (PRI):

-Gracias buenas a todos, con el permiso de la mesa directiva compañeros diputados, diputadas y medios y prensa, amigos que nos acompañan.

Estoy aquí y les agradezco que tenga el uso de la voz, con un exhorto que para mí es de urgente y obvio, pero al parecer en Comisión de Gobierno, no fue aprobado y quieren que se vaya de manera ordinaria.

Aquí estamos nosotros, para catalogar también con todo respeto, lo que de manera individual pensamos que deba ser de manera urgente, puesto que es un tema que como se han manifestado en diferentes foros aquí en el congreso, la apicultura es una de las faces que debemos de cuidar más, porque sin abajas no hay vida, pero sin embargo que contradictorio es para cuando nos convienen las cosas si se manejan de manera ordinaria y cuando de manera urgente, lo dejo en consideración de ustedes y somete a ustedes compañeros.

Yo trigo este tema en, en virtud de lo que me permiten e hablar con este fundamento y la Ley Orgánica para exhortar al titular del Poder Ejecutivo, así como titulares de la Secretaria de Desarrollo Rural y Secretaria de Desarrollo Sustentable a implementar de manera urgente las políticas públicas en favor de la apicultura nayarita, como una actividad de interés público por cuanto a la continuidad y mejora en el establecimiento de las medidas zoosanitarias y productivas de las abejas en el Estado de Nayarit, al tenor de las siguientes exposiciones de motivos:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

20 de mayo de 2017 fue declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas como el Día Mundial de las Abejas, para recordar su importancia y los beneficios que las abejas han aportado a las personas, las plantas y al planeta.

Son palabras de José Graziano Da Silva, que es el Director de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación de la (FAO) por sus siglas en inglés, este día constituye: "una ocasión para reconocer el papel de la apicultura, las abejas, y los polinizadores en la mejora de la seguridad alimentaria y la



nutrición y en la lucha contra el hambre, y a la vez que proporcionan servicios ecosistémicos clave para la agricultura".

En el año 2018, el Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación por sus siglas (FORDECYT), emitió la Demanda 2018-1, para convocar a los interesados en participar en el proyecto: Ecosistema Regional de Innovación y Emprendimiento Apícola para la Producción de Miel para mercados finales de alto valor y el desarrollo de una cadena con valor competitiva, rentable y sustentable, con pequeños productores de la región Occidente de México, conformada por los Estados de Nayarit, Jalisco y Michoacán.

En ese documento, se establece la importancia que este sector representa para nuestro país, pues México ocupa el octavo lugar como productor mundial de miel y el cuarto lugar en términos de valor de la exportación; esto en beneficio de más de 57 mil apicultores que operan poco más de 2 millones de colmenas, destacándose que, en el año de 2016, aportó al mercado mundial, más de 55,000 toneladas, con un valor de 2,279 millones de pesos.

Sin embargo, este es un sector que no se ha logrado consolidar del todo, pues la miel se comercializa a granel en contenedores de 300 kg., y sus productores no disponen de un sistema de control de calidad estandarizado ni de diferenciación de marca; sin embargo, tiene aceptación en países como Alemania por empresas mayoristas que son capaces de acopiar la miel de pequeñas unidades productoras como ocurre en nuestro estado de Nayarit.

Para el año 2016, las entidades federativas con la más elevada producción de miel de abeja fueron: Yucatán, Jalisco, Chiapas y Campeche quienes, en conjunto, aportaron el 42% del volumen con más de (23, toneladas) y el 38.3% del valor total de la producción nacional. En ese año, Nayarit aportó una producción de 377 toneladas de miel, con un valor cercano a los 15 millones de pesos.

En el contexto de la región Occidente de México, conformada por los Estados de Nayarit, Jalisco y Michoacán, la producción de miel de abeja presenta condiciones contrastantes pues, mientras que en 2015 Jalisco destacó como el segundo productor nacional y Michoacán la

posición 11, Nayarit ocupó la posición 25 no obstante que poseemos condiciones muy favorables para producir miel, lo cual se podría aprovechar al utilizar técnicas de producción más eficientes y mezclas con mieles más cristalinas.

Pero aunado a estas deficiencias en los procesos de producción, actualmente la apicultura en Nayarit, enfrenta procesos de extinción de las colonias de abejas, que se ven amenazadas por una variedad de factores, siendo algunos de los más importantes: los cambios en el uso de la tierra, las prácticas agrícolas intensivas y el uso de plaguicidas, que cambian las especies exóticas invasoras, los parásitos y enfermedades por el cambio climático.

Sabiendo el papel vital que desempeñan para la seguridad y soberanía alimentaria de los comunidades indígenas pueblos campesinos, en general, para toda la población mundial, sabemos que sin abejas no hay vida, los grupos de apicultores están en espera de que se pueda contar con la intervención gubernamental, que permita reconocer y fortalecer a la apicultura nayarita como actividad preponderante en la generación de divisas e ingresos de las familias campesinas y para la protección del patrimonio sociocultural y natural, así como su coexistencia con otras actividades productivas en la región, desarrollándose bajo una acción institucional coordinada y de participación activa de apicultoras y apicultores en la toma de decisiones.

La Ley Ganadera para el Estado de Nayarit, define a la apicultura como: "las actividades relativas a la cría, explotación y mejoramiento genético de las abejas, así como la industrialización y comercialización de sus productos y subproductos", y dispone que se habrá de considerar de interés público, la continuidad y mejora en el establecimiento de medidas zoosanitarias y productivas en las diferentes especies, entre las que se encuentran las abejas.

En el mismo sentido dicha Ley establece que le corresponde a la Secretaría de Desarrollo Rural y demás dependencias en el ámbito de sus respectivas competencias, como lo es la Secretaría de Desarrollo Sustentable, la aplicación de la misma.

Así entonces, debemos solicitar de manera muy atenta y respetuosa, al Titular del Poder Ejecutivo, para que, en uso de sus atribuciones, puedan instruir a la Secretaría de Desarrollo Rural y a la Secretaría de Desarrollo Sustentable, para que, conforme a sus respectivas atribuciones, lleven a cabo las acciones necesarias e inmediatas, para establecer al menos algunas acciones coordinadas, como ya se ha hecho en otras entidades del país, y se pueda al menos:

- 1. Ejecutar una articulación territorial de políticas y participación;
- 2. Acciones que permitan la disminución de las amenazas derivadas del crecimiento de la agricultura convencional e industrial como es el (uso de plaguicidas, deforestación y expansión de monocultivos);
- Llevar acciones para impartir capacitación, innovación tecnológica e investigación a los actores de este sector;
- 4. Otorgar y gestionar apoyos para la comercialización de la miel y productos de la colmena y valor agregado. Y
- 5. A corto plazo, prohibir los plaguicidas tóxicos para las abejas como son los neonicotinoides, el fipronil y otros insecticidas, debiendo hacer estrictas evaluaciones de los riesgos de los agroquímicos en materias de impactos medioambientales y afectaciones en los ecosistemas, incluyendo flora y fauna.

Por lo anteriormente expuesto, en ejercicio de mis atribuciones como legisladora en aras de que las autoridades competentes, implementen las acciones necesarias a través de políticas públicas en favor de la apicultura nayarita, como una actividad de interés público, por cuanto, a la continuidad y mejora en el establecimiento de las medidas zoosanitarias y productivas de las abejas, por eso es que se sometería estos integrantes de la Trigésima Segunda Legislatura, esta Proposición de Acuerdo:

Las diputadas y los diputados integrantes de esta Trigésima Segunda Legislatura al Congreso del Estado de Nayarit, se exhorta de manera atenta, al Titular del Poder Ejecutivo para que, en uso de sus atribuciones, pueda instruir a los Titulares de las Secretaría de Desarrollo Rural y de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, a implementar de manera URGENTE, las políticas públicas en favor de la apicultura nayarita, como una actividad de

interés público, por cuanto a la continuidad y mejora en el establecimiento de las medidas zoosanitarias y productivas de las abejas.

Los transitorios

Que se presenten este acuerdo que entrará en vigor a partir de su aprobación y que se publica en la Gaceta Parlamentaria.

SEGUNDO. – Que se Comuníquese al Titular del Poder Ejecutivo, para sus efectos conducentes.

Espero e que consideremos todos, como lo dije al principio un asunto de real importancia, para ser congruentes con los foros y con las informaciones de que siempre Nayarit llevé un puntero en la flora y fauna.

Es cuanto o presidente.

C. PRESIDENTE DIP. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA:

-Nada más se le hace del conocimiento a la diputada que este asunto ya se había comentado y se turnó como lo reafirmamos en este momento a comisiones.

Tiene la palabra el compañero Covarrubias.

DIP. JUAN CARLOS COVARRUBIAS GARCIA (PAN):

-Gracias Presidente.

Compañeros, compañeras, primeramente, quisiera pedirle a la diputada Amiga Nélida Ivonne que me permita suscribirme, prácticamente dijo puesto todo lo que tenía que decir con respecto a esa parte del social que es muy importante para mí, conozco el desarrollo el sistema, se me hace una situación muy importante.

Nada más quisiera abonar un poquito lo que comenta ella, comento la miel sobre Alemania, Alemania viene y la compra, principalmente Chiapas, Guerrero, Campeche y la transporta a través de Veracruz, llegando a Alemania la Miel, le ponen la etiqueta hecho en Alemania y la distribuyen en Europa, eso es completamente verídico y es una parte que todos debemos de conocer.



La otra parte es que también estoy de acuerdo con ella en que le deberíamos de dar un poquito más de seriedad, un poquito más de responsabilidad y ser consientes en la necesidad, porque esa parte nos beneficia a todos y nos crece como sociedad, y si le pedí a todos mis compañeros que fuéramos más maduros en esa parte, porque la otra vez estaba oyendo yo un debate que la verdad con la actitud porril de nuestro Presidente Municipal que fue allá a México y se habló más del tema de lo que no podía hacer, que haga aquí las cosas como deben de ser, que sea una persona responsable, que sea una persona que lleve una claridad, las cosas no se piden golpeando puertas, ya saben cuál es la línea, las líneas son los papeles, son las posibilidades, son los estudios, no se pueden pedir las cosas a gritos, eso no es importante, lo importante es esto lo que estamos debatiendo ahorita, lo que estamos platicando, lo que está saliendo a la realidad de una necesidad social, una necesidad que nos puede beneficiar como a todos por parejo.

Presidente muchas gracias, muy amable.

C. PRESIDENTE DIP. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA:

¿Diputada Ivonne acepta que la diputada Covarrubias incluya su proyecto?

DIP. NÉLIDA IVONNE SABRINA DIAZ TEJEDA (PRI):

-Presidente.

Cuestión que le agradezco como amigo, como compañero que un tema que también es de interés, lo demuestra como compañero, me apoya en esta circunstancia.

Quiero aclarar nada mas Presidente llegue un poquito tarde por problemas en la carretera, yo tome el punto primero, tenía 2 intervenciones, van muy relacionadas en el segundo punto, no sé si sea permitido, ya altere el orden del día, ofrezco una disculpa pero este era un tema de vital importancia.

Si hay que suprimir con el tiempo que tome o lo que fuera el otro tema, estoy a la orden. Es cuanto y gracias.

Gracias compañero diputado.

C. PRESIDENTE DIP. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA:

-No se preocupe diputada, se le concede el uso de la voz para la proposición de acuerdo que tiene por objeto exhortar a los ayuntamientos y al Poder del Estado de Nayarit a conformar la Comisión Estatal de Protección a la Fauna y a las Comisiones Municipales de Protección a la Fauna respectivamente.

DIP. NÉLIDA IVONNE SABRINA DIAZ TEJEDA (PRI):

-De nueva cuenta con el permiso de la Mesa Directiva con este compañerismo de diputados, publico, prensa, que me permitan unos minutos más con este tema, que va muy relacionado al tema anterior y con fundamento con las facultades que el estar aquí en esta tribuna como diputada y con el Reglamento Interno traigo a este Honorable Legislatura Proposición de Acuerdo igual para mí como les dije con carácter de urgente y obvia resolución, de lo cual si no se está de acuerdo aquí se debe manifestar puesto que yo estoy muy preocupada con estos temas.

Se tiene por objeto exhortar al Titular del Poder Ejecutivo y a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Nayarit, a conformar la Comisión Estatal de Protección a la Fauna y las Comisiones Municipales de Protección a la Fauna, respectivamente, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Protección a la Fauna para el Estado de Nayarit, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

En el año 2006, entró en vigor en el Estado de Navarit la Ley de Protección a la Fauna para el Estado de Navarit, cuyo principal objeto es establecer las bases para la protección de las especies animales y asegurar las condiciones para el trato digno y respetuoso de todas las especies animales útiles al ser humano, o que su existencia no le perjudique; también se pretende con esta Ley, proteger y regular la posesión, procreación, desarrollo, aprovechamiento, transporte, comercio sacrificio de especies, poblaciones o ejemplares animales.

Esta Ley busca el establecimiento de diversos mecanismos de concurrencia entre los tres niveles de gobierno para lograr la conservación y aprovechamiento de la fauna silvestre y su hábitat, de conformidad con las disposiciones generales aplicables.

La protección a la fauna, es un tema que interesa mucho a esta Legislatura y muestra de ello es la reciente iniciativa presentada, por compañeras sobre no maltrato animal esto es para que se incrementara las sanciones y multas a quienes realizaran ese tipo de actos o de crueldad para los animales, lo cual celebro y apoye, en su momento, por supuesto brinde el apoyo en público y seguiré dando ejemplo del buen trato al animal.

Sin embargo a través de este punto de acuerdo, quiero llamar la atención de las autoridades estatales y municipales, pues son quienes tienen la responsabilidad directa en este tema, de la prevención y la imposición de sanciones a quienes realizan actos de mal trato animal; me explico:

La Ley de Protección a la Fauna para el Estado de Nayarit, establece la obligación del Gobierno Estatal y de los Gobiernos Municipales, para que conformen las Comisiones de Protección a la Fauna, en el ámbito de su competencia, que son los organismos de consulta y apoyo dedicado a la protección de los animales en todos sus órdenes, y que tienen por objeto analizar, proponer, evaluar, consensar y dar seguimiento a los programas, estrategias, acciones políticas relacionadas con las tareas de protección a la fauna.

En el ámbito estatal se conforman por diversos representantes, entre los que se encuentran, la Secretaría de Salud; la Secretaría de Desarrollo Rural, Un representante de la Comisión Municipal de Protección a la Fauna; un representante de las Fundaciones, Asociaciones u Organizaciones social o privadas dedicadas a la protección de la fauna y los demás servidores públicos que al efecto invite el Presidente. Los cargos serian de carácter honorífico, y no recibirán emolumento o contraprestación alguna.

En el ámbito Municipal, estas comisiones coadyuvan con la Comisión Estatal y con las autoridades competentes en la aplicación y cumplimiento de la ley y se integran por un representante de la Dirección de Salud

Municipal y un represente de las Fundaciones, Asociaciones u Organizaciones social o privadas dedicadas a la protección de la fauna, además de un Presidente y un Secretario, quienes serán designados y removidos libremente por el Presidente Municipal.

La integración de estas comisiones es pues fundamental, ya que la Ley establece que corresponde a los Gobiernos Municipales, recibir las denuncias sobre maltrato a los animales y demás infracciones a la ley, así como llevar a cabo las visitas de inspección de domicilios particulares y establecimientos de entretenimiento, servicio y comercio, u otros servicios, como lo eran los circos, y ya se regulo esa cuestión y que al parecer en la práctica salió peor muchos animales fueron retirados supuestamente por un maltrato en los circos han fallecido más de mil este animales se tiene esa información, sin embargo hay laboratorios, o rastros, o criaderos, o empresas de seguridad privada, cuerpos policíacos o cualquier otro en donde se utilicen animales, es ahí en donde se tiene que tener la vigilancia, ese sería el objeto verificar las condiciones en que se encuentran y que correspondan a las establecidas por la ley y sus disposiciones reglamentarias.

De lo anterior es que resulta fundamental que no solamente se eleven o incrementen las sanciones a quienes causan daño o un maltrato a los animales, sino que se requiere que todas las instancias receptoras de las quejas o denuncias se encuentren debidamente integradas, pues sino tenemos a las Comisiones de Protección a la Fauna en el Estado y en los Municipios, la vigilancia, la prevención o la imposición de sanciones será letra muerta.

Es importante que se asuman estas obligaciones legales, y es importante que los Ayuntamientos del Estado llevan a cabo las previsiones presupuestarias necesarias, para crear una partida financiera que les permita hacer frente a los gastos de las Comisiones Municipales, pues así lo dispones la Ley.

Es por lo anteriormente expuesto y fundado compañeras diputadas y diputados, que el día de hoy, me permití hacer esta consideración someterla a su consideración de esta Honorable Asamblea esta Proposición de Acuerdo en los términos del documento que se adjunta.

Proposición de Acuerdo

De manera respetuosa, se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo y a los Ayuntamientos de los



Municipios del Estado de Nayarit, a conformar la Comisión Estatal de Protección a la Fauna y las Comisiones Municipales de Protección a la Fauna, respectivamente, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Protección a la Fauna para el Estado de Nayarit.

Asimismo, para que los Ayuntamientos llevan a cabo previsiones presupuestarias las necesarias, para crear una partida financiera que les permita hacer frente a los gastos de las Comisiones Municipales que establece la Ley, a pesar de lo que aclaro que serían sin sueldo lo que integran este tipo de comisiones, sino que sean personas respetuosa del compromiso a que adquieren al estar integrando este tipo de comisiones tanto en el Municipio como en el Estado y que si se lo ordena la ley, lo mandata la ley y no se ha llevado a cabo no se han conformado esta comisiones por lo cual sería muy satisfactorio que en esta legislatura funcionaran al respeto es un tema que va relacionado con el anterior porque estamos generalizando este tipo de animales mientras protejamos los ecosistemas la flora y la fauna estaremos teniendo un mejor Nayarit, y un mejor México.

Es cuanto Presidente, Gracias

C. PRESIDENTE DIP. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA:

-Dando cumplimiento al orden del día, esta Presidencia en atención a lo planteado en la Proposición de Acuerdo y de conformidad a lo que dispone los artículos 98 fracción I inciso c) y 109 del Reglamento, abre el registro de oradores para discutir en primer término si el presente asunto es de considerarse como de urgente y obvia resolución.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, esta Presidencia somete a la autorización de la Asamblea calificar el presente asunto como de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Si me permiten, hay un empate de 7 votos, diputado Barajas ¿el sentido de su voto? Es acerca de la urgente y obvia resolución.

Por favor diputado, quiero hacer el ejercicio una vez más, del inicio ¡sí! Porque acaba de rectificar, yo quiero pedirles, los que estén por la afirmativa... sonido a la diputada por favor

DIP. NÉLIDA IVONNE SABRINA DIAZ TEJEDA (PRI):

...Gracias Presidente, yo confiérelo que no vale la pena, con rectificar el voto del compañero diputado Barajas, que quede asentado en el acta que rectifico o modifico su votación, por no estar de acuerdo, simplemente que quede asentado no se tiene necesidad de volver a votar, los que dieron el voto a favor, quiere decir que tienen mayor conciencia de la problemática en el Estado de Nayarit, y que no tienen ningún compromiso que les mida al Ejecutivo hacerle que desempeñe su trabajo día a día con responsabilidad en estos temas transcendentales. cuanto aue auede es asentado si no paso, pero mi obligación fue a manifestar. gracias, venirlo а gracias compañeros que dieron el apoyo.

C. PRESIDENTE DIP. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA:

 Le agradezco compañera el comentario, pero esta Presidencia tomaría el tema una vez más.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Es nada mas confirmar lo que se votó, favor de manifiéstelo, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica.

Adelante diputado Vélez, tiene la palabra.

DIP. JESÚS ARMANDO VÉLEZ MACÍAS (PRI):

-Me parece que por asuntos procesales, aunque entiendo que debe de haber tolerancia en los procedimientos, el tema ya había sido votado, de manera positiva, me gustaría saber en qué fundamenta el Reglamento, o si es bajo su responsabilidad el volverlo a someter a votación, solamente por efectos de ilustrarme, pero me parece que una votación ya emitida de manera discrecional, aun siendo usted el Presidente, la Ley y el Reglamento no le faculta para ello, me gustaría que me mostrara el fundamento jurídico reglamentario de esta acción.

C. PRESIDENTE DIP. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA:

 Le pediría al diputado secretario Ignacio Alonzo Langarica Ávalos, si pudiera dar lectura al articulo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.

C. SECRETARIO DIP. IGNACIO ALONSO LANGARICA AVALOS:

-Artículo 132 del Reglamento, las votaciones económicas se llevarán a cabo en actos separados, ya sea a favor, en contra o abstenciones, levantando la mano conforme al sentido de su voto. El Presidente declarará los resultados que se obtengan y, en caso de duda manifiesta, la votación podrá repetirse hasta por una vez más.

Es cuanto, atendido su encargo Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA:

-Adelante diputado.

DIP. JESÚS ARMANDO VÉLEZ MACÍAS (PRI):

-Yo le agradezco que le hayan dado lectura, y ahora si me queda claridad y creo que no quedo ninguna duda, la votación estaba emitida, a favor y la votación era mayoritaria a favor, entonces me gustaría ver otro artículo que se pueda hacer correcciones posteriores a la votación, para entender que la votación se puede modificar.

C. PRESIDENTE DIP. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA:

-La duda existe diputado, por el diputado que estuvo o que no voto al principio y que luego

omitió un voto y corrigió, entonces le pedí al diputado aclarar su actuación por favor.

Esta emitiendo una vez más el sentido de su voto, entonces queda claro.

Al no haberse aprobado en votación, se turna a comisiones para su análisis correspondiente, por mayoría de votos.

¿para qué tema diputada? Esta votada diputada, adelante.

DIP. NÉLIDA IVONNE SABRINA DIAZ TEJEDA (PRI):

-Solamente para agradecer a los compañeros que valientemente por segunda ocasión fuera de la realidad y de la normalidad en este Congreso, eso da la pauta a que aquí se hace todo a modo y que se vaya a comisiones y que no se congele para que tengamos un mejor Nayarit y en todos los aspectos no de boca sino de hechos, gracias a los que tienen mayor conciencia en ecología en lo que importa ente y superior a los intereses personales que puedan modificar algún cambio para no tener broncas con el Ejecutivo, muchas gracias es cuánto.

C. PRESIDENTE DIP. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA:

-Para desahogar el sexto punto del orden del día, solicito a la diputada Margarita Morán Flores, proceda con la primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la propuesta de terna de aspirantes a ocupar la Titularidad del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado, presentada por el Licenciado Petronilo Díaz Ponce Medrano, Fiscal General del Estado de Nayarit, suscrito por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

C. SECRETARIA DIP. MARGARITA MORÁN FLORES:

-Atiendo su encargo diputado Presidente.

(Dar lectura al dictamen)

Atendido su encargo diputado Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA:



-Proceda el diputado secretario Ignacio Alonzo Langarica Ávalos, con la primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en materia de integración del Tribunal Estatal Electoral, presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

C. SECRETARIO DIP. IGNACIO ALONSO LANGARICA AVALOS:

-Atiendo su encargo Presidente.

(dar lectura al dictamen)

Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA:

-Gracias diputado, se registra la asistencia del diputado Pedro Roberto Pérez Gómez.

No habiendo más asuntos que tratar, se cita a las diputadas y diputados a sesión pública ordinaria para hoy jueves 31 de octubre del 2019, a las 11:00 horas. Se clausura la sesión.

MESA DIRECTIVA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA TERCER AÑO 18 de octubre al 17 de noviembre de 2019	
PRESIDENTE:	Dip. Heriberto Castañeda Ulloa
VICEPRESIDENTE:	Dip. Karla Gabriela Flores Parra
VICEPRESIDENTA SUPLENTE:	Dip. Librado Casas Ledezma
SECRETARIOS:	Dip. Marisol Sánchez Navarro Dip. Margarita Morán Flores
SUPLENTES:	Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna Dip. Ignacio Alonzo Langarica Ávalos



-Timbrazo- 12:38 Horas.